

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 2408031



RESOLUCIÓN EXENTA N° 71873

Santiago, 18 de Octubre de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°6968 de fecha 05 de Octubre de 2010; y

ISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Gerardo Jose ALBERS ROMERO de nacionalidad VENEZOLANA, don Fernando Enrique ALBERS ARAUJO de nacionalidad VENEZOLANA, doña Sofia Isabel ALBERS ARAUJO de nacionalidad VENEZOLANA, doña Cristina Cecilia ALBERS ARAUJO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de Carmen Cecilia hasta la misma fecha de la visa del titular.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/ED
[721]18/10/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo